

Buenos Aires, 25 de abril de 1995.

Vistas las presentes actuaciones, relacionadas con la ejecución de los trabajos de renovación de la instalación eléctrica del edificio sito en la calle Tucumán 1381 de esta ciudad, adjudicados por resolución nº 1547/94 a la firma "Juan Rolando Vara S.A.C. I.F. e I."; y

CONSIDERANDO:

Que por resolución nº 212 de fecha 2 de marzo pasado, se aprobó el contrato de obra pública respectivo;

Que la firma contratista ha presentado el plan de trabajos y curva de inversiones, el que -desde el punto de vista técnico- ha sido conformado por la Prosecretaría de Arquitectura (confr. fs. 7).

Por ello, SE RESUELVE:

1) Aprobar el plan de trabajos y curva de inversiones obrante a fs. 2/3 de estas actuaciones, referido a la obra pública mencionada.

2) Regístrese. Hágase saber a la Dirección General de Arquitectura y Servicios. Remítanse las actuaciones a la Prosecretaría de Arquitectura y, por su intermedio, notifíquese a la firma "Juan Rolando Vara S.A.C.I.F. y I.". Tome previa intervención el Registro de Inmuebles Judiciales.



JULIO S. RAZZARENO